

de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Autor: José María Tamayo Serrano.
Título: La Bacante Griega.
Técnica: Oleo/lienzo.
Medidas: 147 x 106 cm.
Cronología: 1911.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm 124, de 24.10.02).

BENEFICIARIO :ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUSEÓLOGOS
ACTIVIDAD: CURSO:"SENSIBILIZACIÓN DE PÚBLICO DESDE MUSEOS E INSTITUCIONES DE PATRIMONIO CULTURAL. CONCIENCIAR PARA PROTEGER".
IMPORTE : 5.409,11 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B..7-1993418094

BENEFICIARIO :ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GESTORES DE PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD: CURSOS: "LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU GESTIÓN" Y "TALLER DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES"
IMPORTE :3.996,73 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7.1993408094

BENEFICIARIO :ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DOCUMENTALISTAS.
ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE DOS CURSOS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DENOMINADOS: "GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA" Y "DOCUMENTACIÓN Y MUSEOS".
IMPORTE : 4.268,70 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-1993408094

BENEFICIARIO :COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE GRANADA.
ACTIVIDAD: CURSO: "PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO"
IMPORTE : 2.584,20 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-1993408094

BENEFICIARIO :ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
ACTIVIDAD: CURSOS:"LA BIBLIOTECA POR PARA EL USUARIO" Y "GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS EN INTERNET PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS".
IMPORTE : 4.866,39 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-1993408094

BENEFICIARIO :ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA (ASANA)
ACTIVIDAD: CURSO: "ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN".
IMPORTE : 3.005,06 euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-1993410894

BENEFICIARIO :ARA- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA
ACTIVIDAD: I ENCUENTRO PARA EL DEBATE SOBRE EL PATRIMONIO Y DESARROLLO.
IMPORTE : 2.704,55 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-19930894

BENEFICIARIO :UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ACTIVIDAD: GASTOS CORRIENTES EN LA QUINTA EDICIÓN DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
IMPORTE : 6.010,00 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.44100.45B.

BENEFICIARIO :CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD: CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES CONSTITUTIVOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MEDIANTE EL USO DE ACELERADORES DE PARTÍCULAS.
IMPORTE : 3.005,00 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.74100.45B.7-1996410055

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ACTIVIDAD: PROYECTO: "COMPORTAMIENTO DE AZULEJOS VIDRIADOS EN CONDICIONES DE AGRESIVIDAD AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE TRATAMIENTOS DE MEJORA".
IMPORTE : 3.010,00 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.74100.45B.-1996410055

BENEFICIARIO :FUNDACIÓN DOCOMOMO IBÉRICO
ACTIVIDAD: CUOTA ORDINARIA DE 2003 DE LA FUNDACIÓN DOCOMOMO IBÉRICO.
IMPORTE : 9.000 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
2003.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.7-19930894

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General,
Julían Martínez García.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública las subvenciones concedidas, durante el tercer trimestre del año 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de su competencia en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002) que a continuación se relacionan:

Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
Objeto: Restauración del Alfar Romano de los Tejares.
Importe: 89.304,39 euros.
Anualidad 2003: 30.000,00 euros.
Anualidad 2004: 59.304,39 euros.
Aplicación Presupuestaria:
2003.01.19.00.03.00.76300.45B.7
Código Proyecto: 1999000763.
2004.31.19.00.03.00.76300.45B.1.
Código Proyecto: 1999000763.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce (Granada).
Objeto: Ejecución de la segunda fase de rehabilitación y edificación de la residencia de investigadores y mantenimiento del yacimiento.
Importe: 148.357,65 euros.

Aplicación Presupuestaria: 2003.01.19.00.03.00.76300.45B.7
Código Proyecto: 1999000763.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva).
Objeto: Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Las Delgadas. Zalamea la Real (Huelva).
Importe: 90.151,82 euros.

Aplicación Presupuestaria: 2003.01.19.00.03.00.76300.45B.7
Código Proyecto: 1999000763.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Objeto: Restauración de la Cubierta de la Ermita de San Roque.
Importe: 23.436,82 euros.

Aplicación Presupuestaria: 2003.01.19.00.03.00.76300.45B.7
Código Proyecto: 1999000763.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- El Director General,
Julián Martínez García.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Monumento, de la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en el término municipal de Granada.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de «afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad», atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Por Resolución de 1 de junio de 1999 (BOJA núm. 73 de 26 de junio), se delegó en las Delegaciones Provinciales la competencia para tramitar dichos procedimientos.

II. La Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle, en Granada, constituye un testimonio clave para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas en manos de la iglesia, y para el estudio de la historia de la Compañía de Jesús pues documenta la política económica que esta orden religiosa lleva a cabo desde el siglo XVII hasta su expulsión (1767). Asimismo, evidencia la existencia de una red de abastecimientos que interconecta diversos focos de la provincia de Granada (Hacienda-granja de San Francisco Javier en Molvízar- Hacen-

da-granja Jesús del Valle), para obtener una máxima rentabilidad.

Por otra parte es uno de los mejores ejemplos de haciendas y cortijos del XVII-XVIII en Granada en donde no es frecuente encontrar arquitecturas de calidad que respondan a esta tipología de la que representa un modelo ejemplar como sistema de producción ligado a un período histórico concreto, a un sistema cultural y a una forma de vida, que desaparece con los procesos productivos nacidos de la revolución industrial.

Su valor ambiental por su emplazamiento en la llanura aluvial de Jesús del Valle frente a las vertientes abarrancadas del Darro, acentúa la calidad visual de esta zona, logrando una conjunción perfecta entre medio natural y ambiente construido y estableciendo una relación de escala entre medio físico y medio construido.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Monumento, de la Hacienda Cortijo de Jesús del Valle, en el término municipal de Granada, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Delimitar provisionalmente un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la incoación con carácter específico, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de «Delimitación del bien y su entorno».

Tercero. Proceder a la elaboración de las instrucciones particulares establecidas en el artículo 11 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Hacer saber al Ayuntamiento de Granada que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas. Las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar en todo caso con la autorización de esta Dirección General.

Quinto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien, que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Sexto. Proceder a la anotación preventiva de dicho inmueble y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la cual determinará la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.